

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019

CE-Presidencia-PQRS-INT-2019-926

Señora
OLGA CECILIA SUÁREZ RODRÍGUEZ
Carrera 5 No. 12-16 Barrio Villa Luz
Correo e: olga_cecilia@outlook.es
Nemocón, Cundinamarca

Ref.: contesta petición CE-EXT-2019-439

Respetada señora **Olga Cecilia**:

En atención a su escrito, recibido en este despacho el 21 de marzo de 2019, por medio del cual manifiesta haber sido víctima de irregularidades por parte de la Comisaria de Familia de Nemocón, en el marco del procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos a favor de su hija menor de edad, por lo que solicita que: i) se le ponga en conocimiento de algunas pruebas y actuaciones procesales por parte de dicha institución; ii) se reverse la decisión de entregar el cuidado y crianza de su hija a su familia extensa; iii) se sancione disciplinaria y penalmente a la funcionaria referida; y iv) se le asesore sobre las alternativas jurídicas existentes para demostrar la afectación de sus derechos fundamentales, derivada del supuesto mal proceder de la Comisaria de Familia de Nemocón, me permito informarle:

De conformidad con lo previsto en el artículo 237 de la Constitución Política y a las leyes 270 de 1996 y 1437 de 2011, el Consejo de Estado y el despacho de la Presidencia carecen de competencia constitucional y legal para atender el asunto que usted pone en conocimiento.

Comoquiera que su escrito fue enviado a las entidades competentes, me abstendré de ordenar su remisión. No obstante, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, será enviado a la Alcaldía de Nemocón, para que en el ámbito de las competencias consagradas en la Ley 1098 de 2006, adopte las medidas pertinentes; y



a la Comisaría de Familia de Nemocón, para que rindan los informes por usted solicitados.

Cordialmente,



LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente

Verifique la autenticidad de este documento en: [CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

FJB/smc

Anexo: solicitud en 24 folios

c.c. Alcaldía Municipal de Nemocón, calle 3 N° 3-21. Palacio Municipal. Parque Principal, Nemocón, Cundinamarca.
Comisaría de Familia de Nemocón, calle 3 No. 3-21. Nemocón, Cundinamarca.